

ACUERDO N° 215-STJSL-DRH-2022.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Veintidós, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ausente el Sr. Ministro Dr. JORGE OMAR FERNÁNDEZ;

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 154-STJSL-SA-2022 se determinó la designación, con carácter provisorio, al Dr. David Ever Emmanuel Sastre, en el cargo de Fiscal de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 27 de Junio de 2022.

Que a los fines de la subrogación de la Dirección de Sumarios Administrativos se estableció en el Punto III) del referido Acuerdo, que la misma sería realizada semanalmente por cada uno de los Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia y de la Procuración General de la Provincia, conforme al cronograma que deberá comunicar Dirección de Recursos Humanos.

Que atento al tiempo transcurrido y necesidades funcionales del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia y de Procuración General, resulta oportuno modificar la metodología de subrogación.

En este sentido, surge como factible escindir la función a subrogar a fin de no recargar las áreas afectadas, en el marco de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021

ACORDARON: I) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 154-STJSL-SA-2022 y determinar que, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la designación provisorio del Dr. David Ever Emmanuel Sastre, dispuesta en el Punto I) del citado instrumento, la Dirección de Sumarios Administrativos será subrogada de acuerdo al siguiente detalle:

Director de Sumarios Administrativos: Dra. Vanina Elizabeth Ruocco

Instrucción de Sumarios Administrativos: Secretarios de Primera Instancia, designados según cronograma que determine la Dirección de Sumarios Administrativos a tal fin.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a quienes corresponda.-